CONSTANCIA DE EVALUACIÓN DE PRESENTACIÓN DE OFERTA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS

De acuerdo a la Solicitud de Oferta para la Celebración de un Contrato de Prestación de Servicios profesionales especializados, en la administración Distrital, **LUIS HERNANDO POVEDA PACHECO,** presentó aceptación de la oferta, en el cual acepta las condiciones contractuales (valor, forma de pago, plazo, pago de impuestos, etc.), señaladas en el oficio que se le remitiera, la cual se evalúa de la siguiente manera:

EL SUSCRITO SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICO:

Ha revisado la hoja de vida y soportes aportados por **LUIS HERNANDO POVEDA PACHECO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 84.081.011 expedida en Riohacha – La Guajira.

Así mismo se evidencio el cumplimiento de los siguientes requisitos:

DESCRIPCION DEL REQUISITO	VERIFICADO
Certificado de activación en el SIGEP II.	✓
Propuesta del Contratista.	✓
Original o copia Formato Único de Hoja de Vida Diligenciado (formato del DAFP)	✓
Declaración juramentada de no encontrarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades	✓
Certificado de Existencia y Representación Legal (si es persona jurídica)	N/A
Fotocopia Cédula de Ciudadanía del Contratista/ Representante Legal	✓
Registro Único Tributario (RUT)	✓
Fotocopia de Diplomas y/o certificaciones de estudios	✓
Fotocopia de Tarjeta/Matrícula Profesional	✓
Vigencia Tarjeta Profesional/Certificado Antecedentes Disciplinarios Profesionales. Si se trata de profesional que cuentan con este requisito.	✓
Certificaciones de Experiencia Laboral o como contratista en las que se acredite el cumplimiento de las condiciones de experiencia exigidas en el estudio previo (original y/o copia)	✓
Certificación o verificación de Inexistencia de Antecedentes Disciplinarios	✓
Certificación o verificación de Inexistencia de Antecedentes Fiscales	✓
Certificados o verificación de Inexistencia de Antecedentes Judiciales	✓
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	✓
Consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra menores Ley 1918 de 2018, en caso que aplique según objeto contractual	✓
Certificado REDAM (Registro de deudores alimentarios morosos)	✓
Fotocopia de Libreta Militar o en todo caso, definición de su situación militar (para varones y menores de 50 años)	✓
Constancia de Afiliación Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión .	✓
Certificado de examen médico pre-ocupacional con expedición no mayor a tres (3) años	✓

Certificación Bancaría	✓
Certificado del curso de integridad	✓
Pantallazo donde conste la inscripción en el SECOP II.	✓
Diligenciamiento de las responsabilidades del SG-SST.	✓
Formulario único de declaración juramentada de bienes y rentas y conflicto de intereses de Ley 2013 de 2019 – SIGEP II	✓

De la hoja de vida se evidencia que **LUIS HERNANDO POVEDA PACHECO**, se ajusta al perfil requerido y cuenta con la idoneidad, experiencia y capacidades para la prestación de servicios profesionales especializados cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ARQUITECTO EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LAS OBRAS EJECUTADAS POR EL DISTRITO DE RIOHACHA**"
Por lo antes señalado me permito con base en los documentos suministrados por parte de **LUIS HERNANDO POVEDA PACHECO** en el SECOP II **CERTIFICAR** que **ACREDITA** la idoneidad para la realización de las actividades requeridas en la **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS.**

Se expide esta certificación de conformidad con los artículos 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 DE 2015, el cual prescribe: "Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate."

De conformidad con lo establecido en al artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que no se obtuvieron previamente otras ofertas.

JAIME ORLANDO BRUGES MORENO
Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos.